

# BOLETIN LEGAL

## 01.08.2024 RESOLUCION N° D000182-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE.

### Aprueban el "Formato de Declaración Jurada de Stocks de productos maderables con fines de exportación de las especies de los géneros Dipteryx spp y Handroanthus spp y sus Instrucciones para el llenado"

El artículo 1° de la citada resolución tiene por objeto aprobar el "Formato de Declaración Jurada de Stocks de productos maderables con fines de exportación de las especies de los géneros Dipteryx spp y Handroanthus spp y sus Instrucciones para el llenado" que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución. Asimismo, el artículo 2 dispone que el plazo ordinario para la presentación de la Declaración Jurada de Stocks de productos maderables con fines de exportación de las especies de los géneros Dipteryx spp y Handroanthus spp, es del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2024.

## 04.08.2024 RESOLUCIÓN N° 000159-2024/SUNAT.

### Aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

El artículo 1° de la citada resolución tiene por objeto aprobar el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT que consta de dos (2) títulos, setecientos dos (702) artículos, y cuatro (4) anexos que contienen el organigrama de la SUNAT, la clasificación de Intendencias de Tributos Internos y unidades de organización dependientes, la clasificación de Intendencias de Aduanas y unidades de organización dependientes, así como las unidades de organización de soporte administrativo según dependencia jerárquica y jurisdicción administrativa a nivel nacional, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

## 04.08.2024 DECRETO LEGISLATIVO N° 1623

### LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN EN EL PAÍS DE SERVICIOS DIGITALES Y LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES A TRAVÉS DE INTERNET

El citado artículo tiene por objeto establecer, entre otros:

1. Que las personas naturales que no realizan actividad empresarial y que utilicen en el país servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados, no requieren ser habituales en la realización de tales operaciones para ser considerados contribuyentes del Impuesto General a las Ventas.
2. El mecanismo de recaudación del Impuesto General a las Ventas que corresponde pagar a las personas naturales que no realizan actividad empresarial, cuando utilicen en el país servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados o importen bienes intangibles a través de Internet.
3. El criterio y los supuestos para determinar cuándo los servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados o los bienes intangibles importados a través de Internet, se emplean o consumen en el país por personas naturales que no realizan actividad empresarial.

## 05.08.2024 RESOLUCIÓN N° 2416 (COMUNIDAD ANDINA)

### PRECIOS DE REFERENCIA DEL SISTEMA ANDINO DE FRANJAS DE PRECIOS PARA LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2024

El citado artículo 1° establece los siguientes Precios de Referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios correspondientes a la segunda quincena de agosto de 2024:

NANDINA	PRODUCTO MARCADOR	PRECIO DE REFERENCIA (USD/t)
0203.29.90	Carne de cerdo	2,496.00 DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100
0207.14.00	Trozos de pollo	1,214.00 UN MIL DOSCIENTOS CATORCE 00/100
0402.21.19	Leche entera	3,586.00 TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100
1001.19.00	Trigo	277.00 DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100
1003.90.00	Cebada	220.00 DOSCIENTOS VEINTE 00/100
1005.90.11	Maíz amarillo	207.00 DOSCIENTOS SIETE 00/100
1005.90.12	Maíz blanco	256.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100
1006.30.00	Arroz blanco	624.00 SEISCIENTOS VEINTICUATRO 00/100
1201.90.00	Soya en grano	455.00 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100
1507.10.00	Aceite crudo de soya	970.00 NOVECIENTOS SETENTA 00/100
1511.10.00	Aceite crudo de palma	1,064.00 UN MIL SESENTA Y CUATRO 00/100
1701.14.00	Azúcar crudo	441.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN 00/100
1701.99.90	Azúcar blanco	567.00 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100





NANDINA	PRODUCTO MARCADOR	PRECIO DE REFERENCIA (USD/t)	
0203.29.90	Carne de cerdo	2,377.00	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100
0207.14.00	Trozos de pollo	1,214.00	UN MIL DOSCIENTOS CATORCE 00/100
0402.21.19	Leche entera	3,586.00	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100
1001.19.00	Trigo	274.00	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100
1003.90.00	Cebada	216.00	DOSCIENTOS DIECISEIS 00/100
1005.90.11	Maíz amarillo	204.00	DOSCIENTOS CUATRO 00/100
1005.90.12	Maíz blanco	256.00	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100
1006.30.00	Arroz blanco	623.00	SEISCIENTOS VEINTITRES 00/100
1201.90.00	Soya en grano	426.00	CUATROCIENTOS VEINTISEIS 00/100
1507.10.00	Aceite crudo de soya	942.00	NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100
1511.10.00	Aceite crudo de palma	1,072.00	UN MIL SETENTA Y DOS 00/100
1701.14.00	Azúcar crudo	428.00	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 00/100
1701.99.90	Azúcar blanco	546.00	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100

**21.08.2024 DECRETO SUPREMO N° 154-2024-EF**

**Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2013-EF**

*El citado artículo 1° del decreto supremo tiene por objeto adecuar el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2013-EF, en lo relacionado al régimen excepcional para bienes no fiscalizados dispuesto en el artículo 37-A del Decreto Legislativo N° 1126.*

**21.08.2024 RESOLUCIÓN N° 2419 (COMUNIDAD ANDINA)**
**ENCARGO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA GENERAL.**

*El citado artículo 1° establece encargar temporalmente la Secretaría General al Director General, DiegomFernando Caicedo Pinoargote, en tanto dure la ausencia del Secretario General de la Comunidad Andina.*

**22.08.2024 RESOLUCIÓN N° 000143-2024-SUNAT/800000**

**Aprueban modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT**

*El citado artículo 1° tiene por objeto aprobar la modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, de conformidad con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.*

**22.08.2024 RESOLUCIÓN N° 000092-2024-PROMPERU/GGPCM.**

**Modifican la Carta de Servicios de PROMPERÚ, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 178-2015-PROMPERÚ/SG**

*El citado artículo 1 tiene por objeto Dejar sin efecto un total de diez (10) servicios de la Sección: Dirección de Promoción de las Exportaciones de la Carta de Servicios de PROMPERÚ aprobada por Resolución de Secretaría General N° 178-2015-PROMPERÚ/SG y modificatoria, según el siguiente detalle:*

*Servicio N° 5: Programa GloBus: Haciendo negocios con Alemania.*

*Servicio N° 6: Programas de Planes de Negocios de Exportación – PLANEX.*

*Servicio N° 7: Programas de Gestión de la Calidad.*

*Servicio N° 8: Programas y Talleres Especializados ADOC (Centro de Oportunidades Digitales de APEC) – Perú*

*Servicio N° 9: Seminarios de “Miércoles del Exportador”.*

*Servicio N° 10: Seminarios de “Día del Exportador”.*

*Servicio N° 12: Programa de Coaching Empresarial para Exportadores.*

*Servicio N° 13: Diagnóstico del Nivel de Competitividad de las Empresas Exportadoras Peruanas.*

*Servicio N° 16: Centro de Información Comercial – INFOCENTER.*

*Servicio N° 17: Orientación y Asesoría en Exportaciones – Plataforma*



- 22.08.2024 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000336-2024-PRODUCE**  
**Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Técnico sobre vajilla y/o utensilios de mesa de plástico reutilizables, del referido Reglamento Técnico y sus Anexos, así como de su Exposición de Motivos**  
*El citado artículo 1° de la resolución ministerial tiene por objeto disponer la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Técnico sobre vajilla y/o utensilios de mesa de plástico reutilizables, del referido Reglamento Técnico y sus Anexos, así como de su Exposición de Motivos, en la sede digital del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, por el plazo de noventa (90) días calendario, contado a partir del día siguiente de la referida publicación, a efectos de recibir opiniones, comentarios y/o sugerencias de las entidades públicas o privadas y la ciudadanía en general*
- 22.08.2024 RESOLUCIÓN N° 2420 (COMUNIDAD ANDINA)**  
**DIRECTIVA DEL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS PROPUESTAS DE DECISIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA.**  
*El citado artículo 1° tiene por objeto aprobar la "Directiva del proceso para la gestión de las propuestas de Decisión en la Secretaría General de la Comunidad Andina", contenida en el Anexo I de la presente Resolución.*
- 22.08.2024 RESOLUCIÓN N° 2421 (COMUNIDAD ANDINA)**  
**DIRECTIVA DEL PROCESO PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**  
*El citado artículo 1° tiene por objeto aprobar la "Directiva del proceso para la emisión de Resoluciones de carácter normativo de la Secretaría General de la Comunidad Andina" contenida en el Anexo I de la presente Resolución.*
- 23.08.2024 RESOLUCIÓN N° 05463-2024-SUCAMEC.**  
**Aprueban modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT**  
*El citado artículo único de la resolución tiene por objeto aprobar el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, que consta de dos (02) títulos, seis (06) capítulos, ochenta y seis (86) artículos y un (01) Anexo que contiene el Organigrama de la SUCAMEC, el mismo que forma parte de la presente Resolución. COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO*
- 23.08.2024 RESOLUCIÓN N° 0054-2024-PD-OSITRAN.**  
**Aprueban el factor de productividad aplicable a los servicios regulados en el Terminal Portuario de Paita, administrado por Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.**  
*El citado artículo único de la resolución tiene por objeto aprobar el factor de productividad aplicable a los servicios regulados en el Terminal Portuario de Paita, administrado por Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A, ascendente a -2,70% (menos dos y 70/100 puntos porcentuales). Dicho factor de productividad estará vigente entre el 03 de octubre de 2024 y el 02 de octubre de 2029.*
- 23.08.2024 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000030-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV**  
**Autorizan ingreso al país de plantas de arándano de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en el departamento de Tacna, que se realizará durante el mes de septiembre de 2024 y bajo la responsabilidad de la empresa Inversiones San Juan de la Luz S.A.C.**  
*El citado artículo único de la resolución tiene por objeto autorizar el ingreso al país de setecientos setenta y siete mil seiscientos (777,600) plantas de arándano (*Vaccinium corymbosum*) de origen y procedencia de la República de Chile, a través del Complejo Fronterizo Santa Rosa ubicado en el departamento de Tacna, que se realizará durante el mes de septiembre de 2024 y bajo la responsabilidad de la empresa Inversiones San Juan de la Luz S.A.C., con Registro Único de Contribuyente N° 20601033055.*



- 23.08.2024 RESOLUCIÓN N° 2422 (COMUNIDAD ANDINA)**  
**AUTORIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00009105 DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PREVENTIVAS DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DEL VIRUS DEL SÍNDROME DE LAS MANCHAS BLANCAS EN CAMARÓN Y DEMÁS CRUSTÁCEOS CRUDOS, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE RIESGO PROVENIENTES DE ECUADOR CON DESTINO COLOMBIA.**  
 El citado artículo 1° tiene por objeto autorizar la Resolución 00009105 expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), por la cual se establecen medidas preventivas de emergencia por la presencia del virus del síndrome de las manchas blancas en camarón y demás crustáceos crudos, sus productos y subproductos de riesgo provenientes de Ecuador con destino Colombia.
- 23.08.2024 RESOLUCIÓN N° 2423 (COMUNIDAD ANDINA)**  
**AMPLIACIÓN DEL ENCARGO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA GENERAL.**  
 El citado artículo 1° tiene por objeto Ampliar el encargo contenido en la Resolución 2419, hasta el día 4 de setiembre inclusive.
- 24.08.2024 DECRETO SUPREMO N° 157-2024-EF**  
**Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo**  
 El citado artículo único de la resolución tiene por objeto reglamentar algunos aspectos necesarios para la mejor aplicación del mecanismo de recaudación del Impuesto General a las Ventas que grava la utilización en el país de servicios digitales y la importación de bienes intangibles a través de internet, previsto en el Capítulo XII del Título I de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF
- 25.08.2024 RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 048-2024-MIDAGRI-AGROMERCADO/J**  
**Aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de Agromercado.**  
 El citado artículo único de la resolución tiene por objeto aprobar el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de Agromercado, que consta de tres (3) títulos, cinco (05) capítulos, treinta y un (31) artículos y un (01) anexo que contiene el Organigrama de Agromercado, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 27.08.2024 RESOLUCION VICE MINISTERIAL N° 016-2024-EF/15.01**  
**Aprueban precios de referencia y derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF**  
 El citado artículo único tiene por objeto aprobar los precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF  
 US\$ por T.M.

Maíz	Azúcar	Arroz	Leche entera en polvo			
Precios de Referencia			184	553	792	3 439
Derechos Variables Adicionales			1	0	-77 (arroz cáscara)	197
					-110 (arroz pilado)	

- 28.08.2024 RESOLUCIÓN N° 000018-2024-SUNAT/300000**  
**Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que aprueba facultad discrecional para no determinar ni sancionar infracciones previstas en la Ley General de Aduanas**  
 El citado artículo único tiene por objeto aplicar la facultad discrecional para no determinar ni sancionar las infracciones tipificadas en el inciso b) del artículo 197 y en los incisos a), b) e i) del artículo 198 de la Ley General de Aduanas, que se configuren como consecuencia de las acciones de inspección no intrusiva y siempre que se cumpla en forma conjunta con las siguientes condiciones.

- 28.08.2024 RESOLUCIÓN N° 2424 (COMUNIDAD ANDINA)**  
**AUTORIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00009906 DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE EN EL ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL**  
 El citado artículo 1° tiene por objeto Autorizar la Resolución 00009906 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), por la cual se establece una medida preventiva de emergencia por la presencia de la enfermedad de Newcastle en el Estado de Rio Grande do Sul de la República Federativa de Brasil, sin prejuzgar sobre la compatibilidad de otras disposiciones nacionales vinculadas a la Resolución que le antecedan, complementen o modifiquen.



- 29.08.2024**    **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000031-2024-MIDAGRI-SENASA-DSV**  
**Establecen requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de semillas de maíz de origen y procedencia de la República de Serbia**  
*El citado artículo único tiene por objeto establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de semillas de maíz (Zea mays) de origen y procedencia de la República de Serbia.*
- 30.08.2024**    **DECRETO LEGISLATIVO N° 1633**  
**Decreto Legislativo que modifica el numeral 207.2 del artículo 207 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.**  
*El citado artículo único tiene por objeto modificar el numeral 207.2 del artículo 207 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a efectos de ampliar el plazo de quince (15) días hasta treinta (30) días hábiles, como una excepción al plazo general establecido en la citada norma legal, para que los consejos directivos de los organismos reguladores, puedan resolver los recursos de reconsideración interpuestos por sus administrados en los procedimientos administrativos de instancia única.*
- 30.08.2024**    **DECRETO LEGISLATIVO N° 1637**  
**Decreto Legislativo que aprueba el fraccionamiento especial de la deuda tributaria administrada por la SUNAT.**  
*El citado artículo único tiene por objeto regular un fraccionamiento especial para deudas tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que constituyan ingresos del Tesoro Público conforme con lo dispuesto en los siguientes artículos.*
- 31.08.2024**    **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000173-2024/SUNAT**  
**Establecen disposiciones para que los sujetos no domiciliados designados como agentes de retención o de percepción según el artículo 49-A de la Ley del IGV e ISC puedan inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes y actualizar y/o modificar los datos de dicho registro, por medios virtuales**  
*El citado artículo único tiene por modificar la Resolución de Superintendencia N° 210-2004/SUNAT para que los sujetos no domiciliados designados como agentes de retención o de percepción según el artículo 49-A de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo puedan inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes y actualizar y/o modificar los datos de dicho registro, por medios virtuales.*





